



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día veinticinco de septiembre del año dos mil veintitrés se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputadas y diputados Jesús Efrén Pérez Ballote, José Crescencio Gutiérrez González, Carmen Guadalupe González Martín, Dafne Celina López Osorio, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Victor Hugo Lozano Poveda y Fabiola Loeza Novelo a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y del Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro.

Presidió la Sesión el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 22 de septiembre del año 2023.

**IV.-** Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa de modificaciones a los artículos 100; 128 Bis; 131; 132; 133; 133 Bis; 143 y deroga los artículos 137; 138; 138 Bis y 139, todos de la Ley de Hacienda del Municipio de Tekax, Yucatán, suscrita por el Mtro. Diego José Ávila Romero, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tekax, Yucatán.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 22 de septiembre del año dos mil veintitrés, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Pasando al único asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de modificaciones a los artículos 100; 128 Bis; 131; 132; 133; 133 Bis; 143 y deroga los artículos 137; 138; 138 Bis y 139, todos de la Ley de Hacienda del Municipio de Tekax, Yucatán, suscrita por el Mtro. Diego José Ávila Romero, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tekax, Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen que le fue requerido en la sesión anterior. Seguidamente, solicitó a la Diputada Secretaria Carmen Guadalupe González Martín que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por mayoría, de modo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

De igual forma, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIII legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, ninguna diputada y ningún diputado hizo el uso de la VOZ.



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de septiembre del año dos mil veintitrés.

### DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

SECRETARIO.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIERREZ GONZÁLEZ.

SECRETARIA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO  
SEGURA.

VOCAL.

DIP. VICTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO.